Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones de pe-

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Diez millones de pe-

Año mil novecientos sesenta y cinco: Tres millones cuatrocientas setenta mil seiscientas cuarenta y una pesetas con cuarenta y seis céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 1483/1963. de 5 de junio, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora de firme, carretera nacional 550. Coruna-Vigo-Tuy, puntos kilométricos 100 al 106w (Pontevedra).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme, nacional quinientos cincuenta, Coruña-Vigo-Tuy, puntos kilométricos cien al clento seis», provincia de Pontevedra, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de cuatro millones doscientas veintinueve mil ochocientas ochenta pesetas con ochenta y dos centimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme, nacional quinientos cincuenta, Coruña-Vigo-Tuy, puntos kilométricos cien al ciento seis», provincia de Pontevedra, con cargo al crédito consignado en la Sección decimoseptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Un millón de pesetas. Año mil novecientos sesenta y cuatro: Tres millones doscientas veintinueve mil ochocientas ochenta pesetas con ochenta y dos centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1484/1963, de 5 de junio, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de eMejora del firme entre los puntos kilométricos 145,900 al 159,900 de la carretera nacional 432, de Badajoz a Granada, tramo de Azuaga al limite con Córdobas, y de aMejora del firme entre los puntos kilométricos 15,5 a 47,5 de la carretera nacional 435, de Zafra a Huelva, trano Zafra a Fregenal de la Sierra» (Badajoz).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos ciento cuarenta y cinco coma novecientos al ciento cincuenta y nueve coma novecientos de la nacional cuatrocientos treinta y dos de Badajoz a Granada, tramo de Azuaga al limite de Cordoba», y «Mejora del firme entre los puntos kilométricos quince coma cinco al cuarenta y siete coma cinco de la nacional cuatrocientos treinta y cinco, de Zatra a Huelva, tramo Zafra a Fregenal de la Sierra», provincia de Badajoz, de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del dia treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de once millones ochocientas nueve mil novecientas veintisiete pesetas con sesenta y un céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de sMejora del firme entre los puntos kilométricos ciento cuarenta y cinco coma novecientos al ciento cincuenta y nueve coma novecientos de la nacional cuatrocientas treinta y dos, de Badajos a Granada, tramo de Azuaga al limite con Córdoba», y «Mejora del firme entre los puntos kilométricos quince coma cinco al cuarenta y siete coma cinco de la nacional cuatrocientas treinta y cinco, de Zafra a Huelva, tramo Zafra a

Fregenal de la Sierra», provincia de Badajoz, con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once, coeficiente «A» del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Ocho millones setecien-

tas mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Tres millones ciento nueve mil novecientas veintisiete pesetas con sesenta y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas. JORGE VIGON SUERODIAZ

> DECRETO 1485/1963. de 5 de junio, por el que se autoriza la realización, mediante subasta, de las obras de «Mejora del firme entre los puntos kilométricos 4 al 18,500 de la carretera local GE-660, camino de La Bisbal a Calonges (Gerona).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Mejora de firme entre los puntos kilométricos cuatro al dieciocho coma quinientos de la carretera Gerona-seiscientos sesenta, camino de La Bisbal a Calongew, provincia de Gerona: de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único—Se aprueba el gasto de seis millones setecientas siete mil quinientas treinta y dos pesetas con cuarenta y ocho centimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Mejora de firme entre los puntos kilometricos cuatro al dieciocho coma quinientos de la carretera Gerona-seiscientos senta, camino de La Bisbal a Calonge», provincia de Gerona, con cargo al crédito consignado en la Sección decimoséptima, aplicación trescientos veintitrés-seiscientos once, coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y tres: Tres millones cuatrocientas mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y cuatro: Tres millones trescientas siete mil quinientas treinta y dos pesetas con cuarenta y orbo centimos.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid ${\bf a}$ cinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas, JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 1486/1963, de 5 de junio, por el que se autoriza la realización, mediante subusta, de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilometricos 0 al 8,500 de la carretera local Z-100, ramal de la carretera nacional 330 a Jaulin, tramo Maria a Jaulin» (Zarugoza).

Examinado el expediente de contratación por el sistema de subasta de las obras de «Ensanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al ocho coma quinientos de la Zaragoza-cien, ramal de la nacional trescientos treinta a Jaulin, tramo de Maria a Jaulino, provincia de Zaragoza; de conformidad con el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y tres.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el gasto de un millón ciento sesenta y siete mil trescientas cincuenta pesetas con cinco céntimos, a que asciende el presupuesto de las obras de «Ansanche y mejora del firme entre los puntos kilométricos cero al ocho coma quinientos de la Zaragoza-cien, ramal de la nacional trescientos treinta a Jaulin, tramo María a Jaulin, provincia de Zaragoza, con cargo al crédito consignado en la Seccion decimoséptima, aplicación trescientos veintitres-seiscientos once coeficiente «A», del vigente Presupuesto de Gastos del Estado, distribuído en las siguientes anualidades: